



ORE/019/13.

Mérida, 15 de marzo de 2013.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo Pérez

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 05 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2013**.

3.1. Comunicación del Br. **Durán Rivera, Leonel Hermógenes, C. I. N° 14.249.911**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-1997.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-1998, ni del período U-2002 al período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarla a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.



3.2. Comunicación de la Br. **Camacho Araque, María de la Cruz, C. I. N° 8.029.716**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases por motivos de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2013, por Equivalencia de Egresado.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período U-2014 por no ser alumno de Nuevo Ingreso.

3.3. Comunicación de la Br. **Araujo de Uzcátegui, Linda Carmela, C. I. N° 14.150.664**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita Reincorporación para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2012.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.4. Comunicación del Br. **Abati Sigala, Gilberto Wenceslao, C. I. N° 17.656.495**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 12 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2013.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.5. Comunicación del Br. **Hernández Moreno, José Gregorio, C. I. N° 17.130.834**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2013, por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobada 1 asignatura.
- c) Aparece ausente en los períodos A-2008 y A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE del 01/04 al 05/04/2013.

3.6. Comunicación del Br. **Terán Añez, Ernesto Augusto, C.I. N° 16.445.169**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2013, por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Tiene récord académico.
- d) No realizó inscripción del período A-2009 al período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE del 01/04 al 05/04/2013.



3.7. Comunicación del Br. **Hernández Leal, José Abrahan, C.I. N° 15.751.049**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE del 01/04 al 05/04/2013.

3.8. Comunicación de la Br. **Soto, Mary Elena, C.I. N° 10.789.573**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- c) Retiro por Reglamento en el período U-2009.
- d) Realizó retiro legal en los períodos U-2012 y U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.9. Comunicación del Br. **Ramírez Trejo, Rowland Manuel, C.I. N° 19.751.162**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases por encontrarse fuera de la ciudad por problemas de salud de su padre.



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrito en el período U-2013 con 5 asignaturas

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período U-2014.

3.10. Comunicación del Br. **Rangel Contreras, Malco Inocente, C.I. N° 4.490.289**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013, por motivos de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Tiene récord académico.
- d) Aparece ausente en los períodos A-2009 y U-2012.
- e) No realizó inscripción de los períodos A-2010 y A-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE del 01/04 al 05/04/2013.

3.11. Comunicación del Br. **Altuve Hernández, Lenin Guaicaipuro, C.I. N° 14.992.366**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013, ya que la matriculación fue posterior al inicio de clases del período A-2012, por este motivo solicitó un Diferimiento de Inicio de Clases.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012 y solicitó Diferimiento de Inicio de Clases.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE del 01/04 al 05/04/2013.

3.12. Comunicación de la Br. **Suescún Camacho, Johana del Carmen, C.I. N° 17.129.544**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014 por motivos de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2005.
- b) Tiene aprobadas 19 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en los períodos U-2009 y U-2011.
- d) Aparece ausente en el período U-2012.
- e) No realizó inscripción en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.13. Comunicación de la Licenciada, **Mora Moreno, María Gabriela, C.I. N° 18.208.225**, quien solicita el ingreso por equivalencias a la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Egresada de la Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Educación, Mención Básica Integral.



SE SUGIERE: Admitir la solicitud a trámite siempre y cuando la solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.

3.14. Comunicación del Br. **Parra Mora, Leonardo Enmanuel, C.I. N° 18.954.756**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013, por no encontrarse en la ciudad por problemas de salud del abuelo.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período A-2011.
- d) Retiro por Reglamento en el período U-2011.
- e) Aparece ausente en el período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE del 01/04 al 05/04/2013.

3.15. Comunicación del Br. **Dávila Zerpa, José Gregorio, C.I. N° 15.921.912**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación y cambio de pensum 1 a pensum 2.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2004.
- b) Tiene aprobadas 23 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2011 y U-2012.
- d) Aparece inscrito en el período U-2013 con 7 asignaturas.



SE SUGIERE:

- 1º) Aprobar la solicitud el cambio de pensum 1 a pensum 2.
- 2º) Aprobar la solicitud de reincorporación para el período A-2013.
- 3º) Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarla a OCRE del 01/04 al 05/04/2013.
- 4º) Al tener la Resolución de cambio de Pensum, debe solicitar las equivalencias de asignaturas ante la Coordinación de la Facultad.

3.16. Comunicación del Br. **Reinoza Quintero, José Gregorio, C.I. N° 8.046.191**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Recuperación de Cupo.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011 y solicitó Diferimiento de Inicio de Clases.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2012.

SE SUGIERE: Por error en la Agenda Ordinaria N° 4, de fecha 01/03/2013, se le sugirió al Consejo de Facultad la Recuperación de Cupo, cuando al bachiller le corresponde es la Reincorporación al período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarla a OCRE del 01/04 al 05/04/2013.

3.17. Comunicación de la Br. **Pulido Uzcátegui, Bárbara Isabel, C.I. N° 18.620.487**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Retiro por Reglamento en los períodos U-2006, U-2009, U-2011 y U-2012.

- d) Aparece ausente en los períodos A-2007 y A-2010.
- e) No realizó inscripción en el período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE del 01/04 al 05/04/2013.

3.18. Comunicación de la Br. **Correa Hernández, Génesis Angely, C.I. N° 22.987.053**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Retiro por Reglamento en el período U-2012, por no cumplir con la materia de arrastre del Ciclo Introdutorio.
- d) No realizó inscripción en el período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE del 01/04 al 05/04/2013.

3.19. Comunicación de la Br. **Rojas Díaz, Blanca Birmania, C.I. N° 17.896.217**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012 por la modalidad de Carreras Paralelas.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2012.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Es estudiante de Carreras Paralelas y por incumplimiento del Reglamento que regula la materia, en su artículo 8, queda excluida en esta Carrera.

3.20. Comunicación del Br. **Matos Quintero, Leonel José, C.I. N° 17.456.378**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE del 01/04 al 05/04/2013.

3.21. Comunicación del Br. **Rangel Mora, José Jackson, C.I. N° 15.760.034**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2012.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE del 01/04 al 05/04/2013.

3.22. Comunicación del Br. **Sosa Rosales, Luis David, C.I. N° 20.831.183**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Tiene récord académico.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE del 01/04 al 05/04/2013.

3.23. Comunicación de la Politóloga, **Rangel Colmenares, Ramona Emilia, C. I. N° 11.466.635**, quien solicita el ingreso por equivalencias a la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas, el 28/09/1999.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud a trámite siempre y cuando la solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.

3.24. Comunicación de la Br. **Bejarano Rodríguez, María Fernanda, C. I. N° 16.200.867**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014 por motivos de salud.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) Aparece inscrita en el Ciclo Introdutorio A-2013 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el Ciclo Introdutorio A-2014.

3.25. Comunicación del Br. **Patiño Coina, Henry Eduardo, C.I. N° 21.330.989**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013 por motivos de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE del 01/04 al 05/04/2013.

3.26. Comunicación del Br. **González Yrigay, Jorge Luis, C.I. N° 17.130.765**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014 por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 10 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.



3.27. Comunicación de la Br. **Duque Parada, Katerin de la Trinidad, C. I. N° 19.751.936**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014 por motivos de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) Aparece inscrita en el Ciclo Introdutorio A-2013 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el Ciclo Introdutorio A-2014.

3.28. Comunicación de la Br. **Rangel Ramírez, Daliana Alejandra, C. I. N° 20.428.922**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita corrección de nota de la materia Derecho de Contratos, la cual cursó con el profesor Alfonso Sánchez en el actual período U-2013, dicha solicitud es realizada en virtud de que a pesar de que la Dirección de Escuela le informó al profesor responsable de la materia para la realización del examen global, el mismo se negó a elaborarlo. La bachiller no inscribió la asignatura en el Régimen Especial, porque el profesor Alfonso les aseguró que les realizaría el examen y no fue así, por esa razón, la materia Derecho de Contratos le aparece reflejada en el Sistema de Registro de Calificaciones como Ausente en el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 29 asignaturas.
- c) Aparece ausente en la asignatura Derecho de Contratos en el período U-2013.

SE SUGIERE: Solicitar al profesor responsable de la materia Derecho de Contratos sección 21, un informe del caso.



3.29. Comunicación del Br. **Escalona Mora, José Gregorio, C.I. N° 11.468.344**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014 por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 17 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en los períodos U-2006, U-2012 y U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.30. Comunicación del Br. **Uzcátegui Barrios, Rony Moises, C.I. N° 18.796.444**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014 por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.31. Comunicación de la Br. **Contreras Belandria, Rosa Anahí, C. I. N° 21.330.872**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien realizó el retiro de la materia Derecho Penal en el actual período U-2013, por colisión con su horario de trabajo, ya resuelto el problema laboral, solicita no le sea retirada dicha materia.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 21 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal de la materia Derecho Penal en este período el día 11 de marzo de 2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud. La Br. debe presentar la planilla original expedida por la Oficina de Registros Estudiantiles y copia de la Resolución del Consejo de Facultad.

3.32. Comunicación del Br. **Barboza Dávila, Willian Alejandro, C. I. N° 15.595.553**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014 por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) Aparece inscrito en el Ciclo Introdutorio A-2013 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el Ciclo Introdutorio A-2014.

3.33. Comunicación de la Br. **Márquez Duque, Nelis, C. I. N° 10.543.926**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita Reincorporación para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal del período U-2012.
- d) No realizó inscripción en el período U-2013.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.34. Comunicación del Br. **Rodríguez Roldán, Freddy Enrique, C. I. N° 23.721.836**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013 por problemas familiares.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE del 01/04 al 05/04/2013.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.